



RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2019, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se procede al archivo del procedimiento AAU17/069, para el centro de concentración, homogeneización y tipificación de terneros, promovido por Fregenal Ganaderos de la Sierra, SCL, en el término Fregenal de la Sierra (Badajoz). (2019060792)

Expediente: AAU17/069.

Interesado: Fregenal Ganaderos de la Sierra, SCL.

Vista la solicitud autorización ambiental unificada para el expediente de referencia, acogido a la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en atención a los siguientes hechos:

Mediante solicitud de fecha 21/04/2017 Fregenal Ganaderos de la Sierra, SCL, solicita autorización ambiental unificada atendiendo a lo dispuesto en dicha ley, procedimiento por el que se tramita el n.º de expediente AAU17/069.

Con fecha de 2/01/2018, la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio emite resolución por la que no se otorga calificación urbanística para la construcción de centro de concentración, homogeneización y tipificación de terneros sobre parcela 126 de polígono 51 en el término municipal de Fregenal de la Sierra.

RESUELVO :

Desestimar la autorización ambiental por desistido de su solicitud a Fregenal Ganaderos de la Sierra, SCL, y proceder al archivo de lo actuado en el procedimiento correspondiente al expediente administrativo n.º AAU17/069.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada de conformidad con lo establecido en los artículos 112, 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante la Consejera de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos legales.

Mérida, 21 de marzo de 2019.

El Director General de Medio Ambiente,
PEDRO MUÑOZ BARCO